

LAS CONDES,

20 JUL. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto N° 765/P2016 del 15 de Febrero de 2016, que ordena instruir Sumario Administrativo a don Horacio Gallardo Gallardo; Decreto Alc. N° 863/P2016 del 17 de Marzo de 2016 que eleva a Sumario Administrativo; Vista de la investigadora; Informe N° 1258 del 13 de Julio de 2016 de la Dirección Jurídica; Interno Alcaldía N° 8487 del 13 de Julio de 2016; lo dispuesto en el Art. 120 letra a), 121 y 139 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto N° 4949 de fecha 20 de Diciembre 2010.

DECRETO

1.- **APLICASE**, al funcionario señor **HORACIO GALLARDO GALLARDO**, RUT: [REDACTED] Contrata, grado 13°, Planta Administrativa, dependiente del Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia, la medida disciplinaria de:

- a) Censura, con menos dos puntos en el Factor de calificación **Comportamiento Funcionario**, letra b) **Cumplimiento de normas e instrucciones**, conforme lo dispuesto en el Art.120 letra a) y 121 de la Ley N° 18.883.

2.- Don Horacio Gallardo Gallardo, tendrá un plazo de 5 días hábiles para interponer recurso de reposición en contra del presente decreto que ordena la aplicación de la medida disciplinaria señalada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



Distribución

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Fiscal (Marcela Muñoz)
- Depto. de RR.HH
- Interesado
- Of. de Partes